



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A MALTRATO INFANTIL

Se reconoce el origen de la información de:	Quienes pueden recibir la información:	Confidencialidad
Alumnos/as Docentes Asistentes Familiares	Docentes (estos informarán inmediatamente al Depto. de Orientación para que se aplique el protocolo respectivo) Equipo de gestión del colegio Dpto. de orientación (Responsable de aplicar el protocolo)	Todo funcionario que tome conocimiento u observe indicadores de maltrato, negligencia y/o abandono, tendrá el deber de entregar la información al Dpto. de Orientación, mediante Ficha de Derivación.

Definiciones:

Maltrato Físico: Toda agresión que pueda tener o no tener como resultado una lesión física (como moretones, quemaduras, marcas, etc.), producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato Psicológico: Hostigamiento verbal habitual por medio de insultos críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como también indiferencia, rechazo explícito o implícito hacia el alumno/a en el hogar, como también el aterrorizarlos ignorarlos y corromperlos.

Negligencia y Abandono: Se refiere a la falta de protección o cuidado mínimo de los padres y o adultos responsable del niño, niña o adolescente. **Abandono:** es el grado extremo de negligencia de parte de los adultos responsable hacia los niños y niñas que tienen a su cuidado. Al categorizar una situación como de posible abandono o negligencia se deben considerar, entre otros aspectos: a) si la familia está en condiciones de evitar la situación en cuestión; b) si cuenta con los recursos necesarios (materiales u otros) o puede acceder a ellos.

1.- Deberes de los funcionarios:

- a) Profesor y asistente de aula, tiene el deber de conocer a los padres y/o apoderados y la situación familiar de cada uno de los alumnos/as.
- b) El Docente deberá observar aspectos tales como: vestimenta, aseo personal, moretones y/o marcas, asistencia a clases, apoyo del apoderado ante tareas y pruebas en primer ciclo y presentación del apoderado al colegio.
- c) Tener presente los siguientes indicadores.



INDICADORES			
	Maltrato Físico	Maltrato Psicológico	Negligencia y Abandono
Signos físicos	<p>Lesiones en la piel: magulladuras o moretones en distintas partes del cuerpo (rostro, labios o boca, en zonas extensas de torso, espalda, nalgas o muslos), señales de mordeduras humanas, quemaduras. Fracturas en diversas fases de cicatrización, de diferente data y no tratadas; fracturas múltiples, fractura de costillas y de la columna vertebral.</p> <p>-Heridas o raspaduras en la boca, labios, encías u ojos; en los genitales externos; en la parte posterior de los brazos, piernas o torso.</p> <p>-Heridas sobre infectadas.</p> <p>-Hemorragia de la retina.</p> <p>-Lesiones abdominales, hinchazón del abdomen, dolor localizado, vómitos constantes.</p> <p>-Intoxicaciones recurrentes por tóxicos desconocidos.</p>	<p>-Retraso en el desarrollo físico (baja en el peso y en la talla).</p> <p>-Trastornos de las funciones relacionadas con la alimentación, sueño y regulación de los esfínteres</p>	<p>-Se le ve constantemente sucio, hambriento o inapropiadamente vestido, para el clima donde se desenvuelve.</p> <p>-Sufre repetidos accidentes domésticos (sobre todo cuando se trata de niños menores de 6 años) debido claramente al descuido de sus cuidadores.</p> <p>-El niño pasa largos períodos del día sin los cuidados ni vigilancia de un adulto, está solo o con sus hermanos.</p> <p>-Presenta problemas físicos o necesidades médicas no atendidas (por ejemplo, heridas sin curar o infectadas) o ausencia del control y cuidados médicos rutinarios.</p> <p>-Sufre de intoxicaciones recurrentes por tóxicos desconocidos.</p> <p>- Pediculosis masiva o con lesiones en cuero cabelludo.</p>
Comportamiento físico del alumno/a en la sala o recreo	<p>-Cauteloso en contacto físico con adultos.</p> <p>-Se muestra aprensivo cuando otros niños lloran.</p> <p>-Manifiesta conductas extremas (agresividad o rechazo).</p> <p>-Parece tener miedo a sus padres o a volver a su casa.</p> <p>- Informa que su padre/madre le ha causado alguna lesión.</p> <p>-Agitación o excitación.</p> <p>-Trastornos del sueño o de la alimentación.</p>	<p>-Parece excesivamente complaciente, pasivo, nada exigente o, por el contrario, es agresivo, muy exigente o rabioso.</p> <p>- Muestra conductas extremadamente adaptativas, que son demasiado “adultas”, como ejercer el papel de padre de otros niños, o tener conductas demasiado infantiles, como mecerse constantemente, chuparse el pulgar, enuresis (descarga involuntaria de orina en la noche).</p> <p>- Intentos de suicidio.</p> <p>-Extrema falta de confianza en sí mismo.</p> <p>-Exagerada necesidad de ganar o sobresalir.</p> <p>-Demandas excesivas de atención.</p> <p>-Mucha agresividad o pasividad frente a otros niños.</p>	<p>-Reiteradas inasistencias o ausencias sin certificado médico.</p> <p>-Se suele quedar dormido en clases.</p> <p>-Muestra cansancio o apatía permanentes.</p> <p>-Llega muy temprano a la escuela o se va muy tarde (debido a que nadie lo retira).</p> <p>-Dice que no tiene nadie que lo cuide.</p> <p>- Pide, mendiga, roba comida o trabaja.</p> <p>-Asume responsabilidades adultas en su casa.</p> <p>-Comportamiento destructivo respecto a sí mismo y respecto a otros.</p> <p>-Comportamientos extremos: agresividad y retraimiento.</p>



<p>Conducta del padre, madre o adulto responsable ante el alumno/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El relato de los padres o cuidadores no concuerda con la intensidad o características de las lesiones observadas. -Historias cambiantes o inconsistencia en el relato de los padres o cuidadores. -Inconsistencia o contradicción entre el relato del niño/a y el de sus padres. - Intentan ocultar la lesión del niño o proteger la identidad de la persona responsable de ésta. -No permiten que el niño relate lo sucedido o niegan lo que el niño cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> -Su educación es intimidadora en el momento de poner límites. -Transmiten una valoración negativa del niño/a; desprecian constantemente sus logros y lo/a someten a humillaciones verbales y a críticas excesivas. -Generan en el niño/a un miedo intenso, amenazándole con un castigo extremo. -Hacen esfuerzos activos por alejar al niño/a de relaciones sociales normales con sus compañeros: le prohíben jugar con otros niños, invitar a sus amigos a la casa, etc. - Son fríos y niegan amor o afecto. -No muestran interés por los problemas que el niño/a pueda presentar en la escuela, mostrando un claro desinterés por su persona. - Mantienen expectativas inalcanzables con respecto al niño/a, castigándole por no lograr metas. -Toleran absolutamente todos los comportamientos del niño/a sin poner límite alguno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Abusa de drogas o alcohol. - La vida en el hogar es caótica. - Muestra evidencias de apatía o inutilidad. -Está mentalmente enfermo o tiene un bajo nivel intelectual. - Tiene una enfermedad crónica. -Fue objeto de negligencia en su infancia. -No le proporciona al niño/a alimentación y vestimenta adecuadas y descuida su higiene. - No asiste a las reuniones y/o citaciones que el/la profesor/a efectúa. -No sabe dónde está el niño/a -Falta de interés y ausencia de contacto con el niño/a. -No lo lleva al Servicio de Salud en caso de enfermedad o controles médicos.
---	--	--	--



ACCIONES FRENTE AL MALTRATO

1. Para hablar con el estudiante:

- a) Procure resguardar la privacidad. Si un niño(a) le entrega señales que desea comunicarle algo delicado que le está sucediendo y lo hace espontáneamente en un lugar en que transitan personas, invítelo a conversar en otro espacio.
- b) Manténgase a la altura del niño(a); por ejemplo, invítelo a tomar asiento.
- c) No presione al niño(a); espere que relate lo sucedido espontáneamente, sin preguntarle detalles innecesarios.
- d) Considere el estado emocional del niño(a): es frecuente encontrar fenómenos como mutismo, negación u olvido.
- e) Tenga una actitud empática, de no contagio emocional ni de extremo distanciamiento.
- f) No cuestione el relato del niño(a) ni lo enjuicie o culpe.
- g) No transmita prejuicios o experiencias personales en relación a este tipo de delitos.
- h) Se debe evitar que el niño(a) relate lo sucedido a más de 2 personas en el establecimiento.

2. No llamar o contactar al presunto/a sospechoso/a como responsable del hecho en cuestión, salvo que sea solicitado por el departamento de orientación.

- a) Nunca se deberá llamar a la persona responsable del hecho en el caso de maltrato grave, que relata el o la estudiante, ya que esto puede entorpecer las acciones que permitan proteger al niño o niña.
- b) El contacto con el apoderado dependerá de la relación que tenga con el niño o niña

3. Maltrato grave explícito (moretones, lesiones, marcas) El Dpto. de Orientación tomara contacto con:

- c) Hospital regional o servicio de salud, donde se entregara la información al carabinero de turno.
- d) Se deberá solicitar la constatación de lesiones.
- e) El estudiante deberá ser acompañado por quien recibe la información o adulto significativo para el menor, además deberá acompañarlo un profesional del departamento de orientación.
- f) El profesional deberá realizar las diligencias respectivas de la denuncia, mientras el docente o funcionario acompaña al menor.
- g) El profesional deberá cerciorarse de que el carabinero de turno se contacte con tribunales de familia o fiscalía en caso que corresponda.

ACCIONES FRENTE A NEGLIGENCIA Y/O ABANDONO

4.1 Negligencia, según los indicadores presentados por el alumno/a como:

- a) Reiteradas Inasistencias: el establecimiento considerará negligencia si el alumno suele faltar en forma intermitente (ejemplo: lunes, miércoles y viernes; o generalmente cuando hay pruebas; o semana por medio); observada la situación, el docente se reunirá con el apoderado y promoverá corrección de la situación y establecerá compromisos. Ante la persistencia del hecho el docente deberá informar al departamento de orientación mediante la ficha de derivación.
- b) Negligencia y/o abandono en el caso que llega muy temprano a la escuela o se va muy tarde (debido a que nadie lo retira en las horas indicadas: Los profesores o inspectores deberán informar al Dpto. de Orientación en el caso de que la conducta sea reiterativa y frecuente.
- c) Ya que es Inspectoría quien lleva la asistencia diaria y recepciona los certificados médicos, deberá apoyar la función del profesor Jefe a través de llamados telefónicos y apoyar en la citación de apoderados, al igual como lo hace con los atrasos de los alumnos.